



Nombre del Tratamiento:
PROVEEDORES

Responsable del Tratamiento y datos de contacto

OSAKIDETZA


Dirección División Económico-Financiera


 CALLE Álava 45, 01006 - Vitoria-Gasteiz

 945006000

Delegado de Protección de Datos y datos de contacto.

Delegado de Protección de Datos de Osakidetza

 CALLE Álava 45, 01006 - Vitoria-Gasteiz

 945006000

 DBO-DPD@osakidetza.eus

Fines del Tratamiento.

Gestión de proveedores en relación con el cumplimiento de las normas fiscales sobre facturación así como las relativas a la Declaración anual de operaciones con terceros.

HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA.

Gestión tributaria y de recaudación Gestión económica y contable Gestión de facturación

Gestión fiscal

Gestión deuda pública y tesorería

Plazos de conservación.

Documentos contables: 6 años desde el fin del ejercicio económico al que se refieran.
Registros contables: 15 años. Plazos conforme a Decreto Legislativo 2/2017, de 19 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Control Económico y Contabilidad de la Comunidad Autónoma de Euskadi y Decreto 464/1995 que la desarrolla.

Base jurídica del Tratamiento.

- El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte. - Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de

poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento conforme a la ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Publico

Categorías de personas interesadas de quienes se tienen datos.

Proveedores y Personas que aparecen como contactos de los proveedores.

Categorías de datos personales.

Datos identificativos.

DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Dirección

Teléfono

Circunstancias sociales.

No constan

Detalle del empleo.

No constan

Económico - Financiero.

Datos bancarios

Especialmente protegidos.

No constan

Características personales.

No constan

Académicos y profesionales.

No constan

Información comercial.

Actividades y negocios

Transacciones.

Bienes y servicios suministrados

Transacciones financieras

Datos sobre comisión de infracciones.

No constan

Destinatarios.

Hacienda Foral (Volumen operaciones - Retenciones)

Transferencias internacionales de datos.

No constan.

Medidas de Seguridad.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.